





**TOYOSA** 

Worldwide Olympic Partner

### Worldwide Paralympic Partner

### CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III – EMISIÓN 2 DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES TOYOSA III

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2019, modificada por el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2020 y 03 de marzo de 2020.

Denominación de la Emisión Pagarés Bursátiles TOYOSA III – Emisión 2

Tipo de Valor a emitirse Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo.

Los Pagarés Bursátiles implican la promesa incondicional de pago de una suma

determinada de dinero.

Monto del Programa de Emisiones Bs. 140.000.000,00 (Ciento cuarenta millones 00/100 Bolivianos)

Monto total de la emisión USD 4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil 00/100 Dólares Americanos)

Series en que se divide la emisión Serie Única

Moneda en la que se expresa la emisión Dólares Americanos

Fecha de Emisión 13 de octubre de 2020

Plazo de la emisión 360 días calendario a partir de la fecha de emisión.

Fecha de Vencimiento 08 de octubre de 2021

**Tipo de interés** Nominal, Anual y Fijo

Tasa de interés 2,60%
Cantidad de Pagarés 4 500

Valor Nominal USD 1.000.- (Un mil 00/100 Dólares Americanos)

Garantía

La presente emisión comprendida dentro del Programa estará respaldada mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad garantizará la Emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones

emergentes de la presente Emisión.

Adicionalmente, la presente emisión dentro del Programa contará con el Aval, en forma solidaria e ilimitada, con expresa renuncia a los beneficios de excusión u orden y división, del señor Edwin Saavedra Toledo (en lo sucesivo el Avalista), identificado con cédula de identidad N° 813151 CBBA, quien es mayor de edad y hábil por derecho, con domicilio en la Urbanización Colinas del Urubó, municipio de Porongo, del Departamento de Santa Cruz, quien asume la calidad de avalista de todos los Pagarés Bursátiles de la presente Emisión. Dicha calidad constará en una "Declaración Voluntaria Notariada" a ser suscrita para la presente Emisión. En tanto los tenedores de todos los pagarés bursátiles de la presente emisión no reciban el pago total y definitivo, conforme las condiciones establecidas, no se extinguirá el Aval otorgado por el

Avalista.











# **TOYOSA**

Worldwide Olympic Partner Worldwide Paralympic Partner

Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés que forman parte de la presente Emisión serán utilizados según el siguiente detalle:

#### Recambio de Pasivos:

 Banco Mercantil Santa Cruz S.A. hasta USD 2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil 00/100 Dólares Americanos)

#### Capital de Operaciones:

El saldo será utilizado en capital de operaciones, como ser pago a proveedores nacionales y/o extranjeros, entre otros, según el giro normal de la empresa.
El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.

Plazo de colocación de la emisión

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Reajustabilidad del Empréstito

Redención Anticipada

La presente emisión y el empréstito resultante no será reajustable.

Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente, conforme a lo siguiente:

#### Compras en el Mercado Secundario:

Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.

La definición sobre la realización de redención anticipada de los Pagarés Bursátiles, la cantidad de Pagarés a ser rescatados y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación a la redención anticipada, será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2019

En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio.

Forma de Representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333, Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Lugar de pago del capital e intereses

El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. c. Colón № 1312, piso 2.

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre № E-198, esq. Jordán.

Santa Cruz: Calle René Moreno Nº 258.

Sucre: Calle España N° 90

Periodicidad de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses será efectuado al vencimiento de la presente emisión.









## TOYOS

Worldwide Olympic Partner

Worldwide Paralympic Partner

de la presente Emisión

Forma de pago de capital y de intereses La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera:

- 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
- 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses

Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de la Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago o vencimiento de la presente Emisión.

En caso de que la fecha de vencimiento fuera día feriado, sábado o domingo, el Pagaré será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Pagaré.

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Inversionistas institucionales y/o particulares.

Precio de colocación:

Mínimamente a la par del valor nominal

Forma de circulación de los Valores

A la orden.

La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la

Modalidad de otorgamiento

A fecha fija a trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa.

Modalidad de colocación Primaria

"A mejor esfuerzo"

Forma de pago en Colocación Primaria

El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo.

Forma de Cálculo de los intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

VCi = VN \* (Ti \*PI / 360)

Dónde:

VCi = Monto de los intereses en el periodo i

VN = Valor Nominal

Ti = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del pagaré (número de días calendario)

Donde i representa el periodo

Calificación de Riesgo

El Programa de emisiones de Pagarés Bursátiles TOYOSA III, cuenta con la siguiente calificación de riesgo:

N-1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada de forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.











## **TOYOSA**

Worldwide Olympic Partner

Worldwide Paralympic Partner

Entidad Calificadora de Riesgo

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. (PCR S.A.)

Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Agencia de Bolsa encargada de la Estructuración de la presente Emisión

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Agente Colocador y Pagador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Provisión para el pago de capital e intereses

La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con la menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador.

Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y capital serán comunicados a los Tenedores de Pagarés a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria: Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

**Tasa Discriminante:** La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles/TOYOSA III.

Erick Saavedra Mendizábal

Gerente General TOYOSA S.A. Gerónimo Melean Eterovic Vicepresidente

TOYOSA S.A.